

El pensamiento crítico de Gonzalo Puente Ojea

Miguel Ángel López Muñoz¹

Este artículo está dedicado a Juan Antonio Aguilera Mochón, maestro en exorcizar los entuertos de los dogmas religiosos.



Gonzalo Puente Ojea firmando un ejemplar de "La religión ¡Vaya timo!" durante el homenaje que le dedicó ARP-SAPC (foto: Jorge J. Frías)

Introducción

Las notas que a continuación se recogen están escritas con el pudor y la inquietud de quien pretende presentar la investigación sostenida sobre la búsqueda de la verdad y la emancipación de la conciencia, una labor de investigación realizada para su mayor valor en el marco de una tradición hispana desenvuelta entre dos aguas: el fanatismo religioso y la hipocresía “liberal”. Además, estas notas sobre la densa labor ensayística de Gonzalo Puente Ojea, no poseen como finalidad la reivindicación de una aventura intelectual, imprescindible por otra parte, sino la expresión de respeto y reconocimiento a la contribución ilustrada que a tantas generaciones de españoles nos ha invitado a leer y a pensar desde la seguridad y la firmeza del clásico, un clasicismo dirigido al análisis de los fundamentos y la fenomenología del *poder religioso* de forma específica y del poder socio-político de forma amplia. Es un privilegio y un honor contar en España con un pensador de la capacidad crítica, la honestidad intelectual, la constancia y el rigor de la dimensión de Gonzalo Puente Ojea.

Sin hacer concesiones a la mera claudicación en la denuncia de la presión y la imposición de las formas del poder religioso en nuestras sociedades (denuncia a la que el autor no renuncia), Puente Ojea lleva más de cuarenta años demostrando que el ateísmo contemporáneo, bajo su perspectiva transformado en *irreligiosidad* con el soporte, entre otros, de las ciencias biológicas y físicas y de la neurofilosofía, abre un panorama mucho más amplio que el ateísmo decimonónico de la escuela de la sospecha, dulcificado por lo demás desde los tamices de los *established scholars* en agnosticismo espurio, cuando no en dogmatismo antiteísta o en mera indignación anticlerical.

En esta sucinta exposición sobre el pensamiento crítico de Gonzalo Puente Ojea se distinguen dos grandes ejes en torno a los cuales se sitúa la reflexión puenteojeana; por un lado, el análisis sobre los fundamentos del poder religioso que lo ha conducido a su vez a transitar por tres cuestiones capitales: la cuestión de la fe cristiana, la cuestión de Dios y la cuestión del alma. En todo este proceso el objetivo siempre ha sido dar cuenta, del modo más fiel al estado actual de la ciencia, de la legalidad y la legitimidad que posee el estatuto onto-veritativo de esas tres cuestiones.

Puente Ojea lleva más de cuarenta años demostrando que el ateísmo contemporáneo abre un panorama mucho más amplio que el ateísmo decimonónico de la escuela de la sospecha.

El resultado ha sido un proceso creciente de denuncia de falsedad que implica de manera inexorable la destrucción de mitos como el de *Cristo* o el de la *existencia del alma espiritual*, y con este último, la caída en desgracia del timo de la religiosidad en su conjunto.

Por otro lado, y de forma paralela, la obra de Gonzalo Puente Ojea ha ido articulando todo un referente intelectual en la praxis de la lucha por la emancipación de la conciencia humana. En primer lugar, la crítica a la llamada ‘transición a la democracia’ en España como elemento de continuidad de una dictadura de vocación teocrática, asesina y corrupta en todos los órdenes. En segundo lugar, la reivindicación democrática republicana, *vencida* por segunda vez durante la operación monárquica de la transición y *desarmada* por una clase política, de nuevo cuño, cómplice. En tercer lugar, la construcción del marco teórico-práctico del laicismo como modelo y regla formal de igualdad y de respeto a la libertad de conciencia en la admisión plena y sin reservas del pluralismo ideológico.

La búsqueda de las verdades sobre la fe cristiana, Dios y la religiosidad

¿Cuáles son las pretensiones de verdad de la fe cristiana? Al plantearse esta cuestión, Gonzalo Puente Ojea, no solo está transgrediendo los límites impuestos por la exégesis bíblica católica o por el proyecto de desmitologización al estilo del conjunto de la hermenéutica existencial cristiana (K. Barth, R. Bultmann, etc.), sino que su objetivo es doble: en primer lugar, desvelar como apologético el trabajo de la hermenéutica desde el patrón del método heurístico (expuesto y desarrollado, entre otros, por H.S. Reimarus, S.G.F. Brandon, H. Maccoby o A. Robertson) y a partir de aquí, en segundo lugar, identificar y esclarecer dos fuentes y modelos, teológica e ideológicamente antagónicos, que conducen a distinguir de forma nítida entre el Jesús de la historia de buena parte de los Evangelios –pretendiente mesiánico davidico–, y el Cristo celeste de las Epístolas –el divino, sobrenatural y trascendente Cristo paulino–. La síntesis más depurada y precisa de su trabajo, la recoge el propio autor en su obra *La existencia histórica de Jesús* (2008), así como en el texto “¿Jesús o Pablo?” –incluido en *El mito de Cristo*, (3ª ed., 2013)–. No obstante es en *Ideología e Historia. La formación del cristianismo como fenómeno ideológico* (1974) donde queda plasmada en toda su profundidad la tesis puenteojeana sobre la fe cristiana, de tal manera que toda su obra posterior ha consistido en un ulterior refrendo que complementa el núcleo originario. Antonio Piñero, Catedrático de Filología Griega de la Universidad Complutense de Madrid valora esta obra del siguiente modo:

“Pienso que, sin ningún reproche de hipérbaton retórico, es posible afirmar que el planteamiento del “estado de la cuestión” en esa obra sigue aún vigente en toda su plenitud. *Ideología e historia* significó una ruptura radical en la tradición exegética y cultural de la Iglesia española en el momento de su aparición. Su importancia, diría que trascendental para la evolución mental de amplios sectores de nuestro país, se ve reflejada en las ocho ediciones que hasta hoy ha merecido. Tal número de ejemplares acredita que *Ideología e historia* es el hito que sigue señalando la

frontera irreversible entre un antes y un después en el campo de la historia y de la historiografía de la fe cristiana. En el ámbito de la producción española –y me atrevo afirmar que también en la generada en otras lenguas– aún no se ha encontrado un parangón conveniente. Su mérito radica en su eficaz desmontaje de las pretensiones veritativas que sigue reclamando la revelación divina según la Iglesia, sobre todo la católica. Puente demuestra con precisión de cirujano en *Ideología e historia* que la denominada “revelación divina” es en verdad una mezcla indisoluble de historia, leyendas y mito”. (2011, *Rev. Anthropos*, nº 231, pp. 29-30).

Una vez establecida de forma palmaria en su naturaleza y en su historia cómo nació el mito cristiano y cómo creció la Iglesia en tanto su gran administradora, Puente Ojea da un paso adelante y aborda la cuestión teológica de la existencia de Dios en su búsqueda mayor de la *verdad o la falsedad de las creencias religiosas*. Este paso lo recoge fundamentalmente en su obra *Elogio del ateísmo. Los espejos de una ilusión* (1995). No obstante, este momento necesario, debido a todo el peso de la tradición insistente en este aspecto, pronto se revelaría como accesorio frente a la cuestión de fondo sobre el origen y el sentido de la religiosidad. De este modo, la *cuestión del Dios monoteísta* aparece como un sucedáneo extrapolado o derivado de la *cuestión de la existencia del alma*, a partir del cual, señala Puente Ojea: “En este marco básico, la antinomia *teísmo-ateísmo (agnosticismo)*, o *creencia religiosa-increencia religiosa*, se resuelve en la antinomia mayor, a saber, *religiosidad-irreligiosidad*” (*La andadura del saber*, 5). Su desarrollo lo encontramos principalmente en obras como *Ateísmo y Religiosidad. Reflexiones sobre un debate* (1997), *El mito del alma. Ciencia y Religión* (2000), *Opus Minus* (2002), *La andadura del saber. Piezas dispersas de un itinerario* (2003) *Animismo. El umbral de la religiosidad* (2005), *Vivir en la realidad. Sobre mitos, dogmas e ideologías* (2007), *La religión, ¡vaya timo!* (2009) o *Crítica antropológica de la religión. Las sendas equivocadas del conocimiento humano* (2012).

Expuesto de forma sintética, la génesis de la religiosidad la reconstruye nuestro autor a partir del planteamiento primigenio del *animismo* tal y como lo formula Edward Burnett Tylor (1832-1917) en la segunda parte de su obra *Primitive Culture* (1871), junto con algunas matizaciones propias y de otros autores. Lo que Puente Ojea califica de *punto ontológico de inflexión* en la evolución de los *Homos*, posibilitador después de la aparición del *animismo*, es la adquisición de la *consciencia perceptiva*, en primer lugar “reflectiva” o reflectante en tanto percibe pero no sabe que algo es percibido y, en segundo lugar, *reflexiva*, característica del *Homo sapiens sapiens*, por la cual “*la consciencia se vuelve sobre sí misma y salta a un nivel inédito: el paso a ser consciente de tener consciencia de algo, a tener consciencia de la consciencia*” (*Animismo*, 14). Solo desde esta *dualización gnoseológica* por la que se autoconstituye el *yo*, propia de la consciencia reflexiva y ontológicamente fundante del *Homo sapiens sapiens*, se potencia la facultad de abstracción y emerge el *desdoblamiento ontológico* que entraña esa *dualización de las operaciones mentales*, arrojando al ser humano a situaciones de enorme perplejidad y desorden cognitivo. Así nace el

animismo, hipótesis objetivamente falsa nacida al calor de un sentimiento de temor y perplejidad ante lo enigmático y ominoso y embrión de la interpretación espiritualista del universo. Puente Ojea sintetiza la génesis de la religiosidad del siguiente modo:

“Hace unos treinta mil años antes de la era común, los humanos, enfrentados a ciertos fenómenos extraordinarios y enigmáticos de la naturaleza exterior y de la suya propia, comenzaron a imaginar que su propia *subjetividad* se componía de *dos elementos asociados pero nitidamente separables y contradistintos*, a saber un elemento *corpóreo* y otro *incorpóreo*, cuya entidad vendría a designarse luego con el término latino *anima*, y, al desprenderse del cuerpo, con el de *spiritus*, en el sentido de soplo, hálito, vapor. El resultado de esta honda reflexión de orden empírico y a la vez introspectivo, conduciría a proponer primero una paulatina *dualización de la naturaleza ontológica humana*, y luego *cósmica*, que puede definirse como la *escisión animista de la realidad*. La cronología de este crucial acontecimiento revolucionario podría retrasarse hasta el inicio del Holoceno (-8.000 años), introduciendo retoques menores que no invalidarían la significación de este fenómeno mental, ni sus inmensas consecuencias ontológicas y epistemológicas en la historia de la humanidad, si bien la primera cronología propuesta (Auriñaciense) es mucho más consistente y verosímil por su lógica interna” (*Crítica antropológica de la religión*, p. 23).

Por tanto, a su juicio, la *invención animista* consiste en una mala lectura de hechos reales, en un desliz, en un *timo antropológico*. Este timo, base de toda religiosidad, se fundamenta en una falacia ontológica y epistemológica a la vez provocada por una mala interpretación de las funciones mentales de la consciencia reflexiva como un solo ente material pero incorpóreo, invisible y autónomo (*anima*) debido al miedo y a la angustia provocada por la urgencia de solventar fenómenos vinculados con la muerte y con procesos oníricos. Este proceso de ontologización interpreta la mente, como un doble del cuerpo, y no como una función del cerebro. El *alma* es una falsa abstracción; sólo existe la *mente*, –concluye nuestro autor.

Ahora bien, la cuestión crucial es: ¿desde qué instan-

El resultado de su trabajo ha sido un proceso creciente de denuncia que implica la destrucción de mitos como la existencia de Cristo o del alma espiritual, y la caída en desgracia del timo de la religiosidad.

cia juzga este suceso como *error categorial* y denuncia su falacia ontológica y epistemológica constitutiva? Puente Ojea sintetiza la respuesta del siguiente modo:

“En primer lugar, *la mente como algo espiritual, es decir, absolutamente inmaterial, indestructible e inmortal, simplemente no existe*, es una fabulación de la capacidad imaginativa del ser humano. En segundo lugar, *las experiencias oníricas, visionarias, anómalas o estados alterados de conciencia* no son solo inservibles para alcanzar un conocimiento objetivo, crítico e intersubjetivo de lo que realmente existe, sino que son en sí mismos fenómenos cuyo control por el cerebro/mente queda comprometido o suprimido por la dinámica metasensorial interna del sistema nervioso central en determinadas circunstancias de estados alterados de conciencia, que han quedado satisfactoriamente explicados en términos rigurosamente científicos por varios especialistas en neurociencias” (*La religión, ¡vaya timo!*, 36).

Estos especialistas a los que se refiere no son otros que H. Feigl, U. T. Place, J. J. Smart, V. J. Stenger, el matrimonio Paul y Patricia Churchland, R. Llinás o D. Dennett. A partir de ellos, con el fin de resolver el *binomio religio-sidad-irreligiosidad* trasladándolo al plano filosófico en la *disyunción excluyente dualismo-monismo*, Puente Ojea se posiciona desde una asunción crítica del fisicalismo, el materialismo reductivo o teoría de la identidad de la mente, a partir de la aserción común y fundamental según la cual *los estados mentales “son” estados físicos del cerebro*.

En definitiva, *el mito religioso* queda revelado como tal: ni alma, ni espíritu, ni la demás parafernalia de la religión. Para Gonzalo Puente Ojea, una vida *digna* solamente es tal si se vive con fidelidad al propio estatuto ontológico, y nunca sometida a una ficción inducida por el miedo. La *ficción animista* condenó al ser humano a existir encadenado a crueles *poderes ilusorios* forjados por su propia mente. *Eludir la muerte equivalió a hipotecar la vida*. Este es el sino de las *religiones* como promesas de salvación. Solamente en la *irreligiosidad* connatural a la Ciencia, se supera definitivamente el lastre animista que aún sigue hipotecando la libertad intelectual de las mentes humanas en extensos espacios, tanto de las sociedades avanzadas como de las sociedades todavía con bajo nivel de civilización. La *invención animista* nunca ha sido ni será un universal antropológico en nuestro planeta ni tampoco un atributo metafísico, pero las Iglesias cristianas no pueden digerir que el fundamento de sus dogmáticas –la creencia ilusoria en la existencia de almas y espíritus, de dioses y diablos– es simplemente *una falsa inferencia lógica* de los humanos prehistóricos de nuestra especie.

La lucha por la emancipación

Desveladas como timos y descubiertas como falsas las ínfulas veritativas de los mitos cristiano, divino y religioso, el paso de Gonzalo Puente Ojea por la realidad social y política española, no podía ser aséptico, pues el compromiso con la libertad de la conciencia y el enfrentamiento con los múltiples mecanismos de sometimiento y esclavitud, impidieron siempre en su obra la tautología confortable y acomodaticia. Con esta actitud propia del *autodidacta* y del *disidente*, su palabra densa y precisa ha sido capaz

de dirigir la potencia del pensar hacia una erudición que invita al rigor desde la diafanidad propia del pensamiento analítico.

Desde esa forma de pensamiento existen tres focos de reflexión, abordados principalmente a partir de la perspectiva de la crítica al estatuto jurídico de la religión y recogidos en su obra *La Cruz y la Corona. Las dos hipotecas de la Historia de España* (2011), que suponen la gran contribución puenteojeana a la lucha por la emancipación en la reciente historia socio-política española: la *legalidad democrática*, la *legitimidad republicana* y la *plena libertad de conciencia*.

El primero de estos tres hitos en la reciente historia española es el análisis de la llamada “transición a la democracia” –extrapolable en su aspecto valorativo a otras tradiciones históricas en tanto modelo de coacción y de inducción a la legitimación colectiva de la corrupción–, que permite a Puente Ojea abordar los entresijos de la legalidad democrática presente. El texto de referencia en este análisis, aparecido por vez primera en 1994, es: “Del confesionalismo al criptoconfesionalismo. Una nueva forma de hegemonía de la Iglesia en España”, título que a partir de 2007, en la tercera edición de *Elogio del ateísmo*, aparece precedido de “La llamada ‘transición a la democracia’ en España”. En este ensayo de apenas 63 páginas queda sintetizado de forma rigurosa cómo el carácter nacionalcatólico del Estado franquista se enquistó en un proceso de *fraude político* –sin proceso constituyente alguno, a diferencia de las dos Constituciones republicanas–, gracias fundamentalmente a la inmadurez ideológica, a la falta de equipación moral e intelectual y a la urgencia que poseía la oligarquía de la partidocracia por obtener el poder, malogrando un panorama fecundo de potencialidades para edificar sobre suelo nuevo (cfr. *La Cruz y la Corona*, pp. 224 y 228). ¿Cómo se consiguió esta simulación política de una transición sin democracia? Sencillamente, –apunta Puente Ojea inspirándose en la novela *Yo, el Supremo* de Arturo Roa Bastos–, gracias a un *proceso de desmemorización*, a una *supresión de la memoria histórica* del pueblo. Por ello, afirma:

“Hablar, en esta circunstancias de un *consenso* es el

Para Gonzalo Puente Ojea, una vida digna solamente es tal si se vive con fidelidad al propio estatuto ontológico, y nunca sometida a una ficción inducida por el miedo.

modo más cínico de ocultar una *petitio principii*: lo que se ha bautizado como *consenso* no puede legitimarse a sí mismo, si ha de revestir algún significado, sino que debió nacer necesariamente de un *proceso de discusión política*, en las filas de la oposición, especialmente entre las bases de las formaciones y los grupos de la oposición al franquismo, y de *cara al pueblo*. Esto *jamás* existió en los dos años siguientes –decisivos– a la muerte de Franco, ni tampoco la menor voluntad de los dirigentes de exigir un *gobierno provisional* que convocase unas elecciones a Cortes Constituyentes” (*ibidem.*, 107-8).

A partir de aquí, Puente Ojea realiza un fino análisis, propio del acendrado diplomático que es, para denunciar la gran estafa política urdida en los dos años posteriores a la muerte del dictador, claves en todo lo que ocurriría políticamente con posterioridad. Esta estafa consiguió la legitimación de la monarquía, el confesionalismo de Estado encriptado en la calculada ambigüedad del artículo 16.3 de la Constitución –calificado de infamia política y de aberración jurídica– y la instauración renovada del bipartidismo decimonónico con la ayuda de los nacionalismos.

Los vientos soplaban con fuerza hacia una liquidación incruenta del franquismo y los poderes fácticos que lo habían apoyado y gozaban de una posición de privilegio. Pero no se contaba con la insolidaridad y el derrotismo de ciertos líderes de la oposición, con sus egoísmos y personalismos, en esos momentos decisivos en lo que la firmeza, la audacia y la unión son determinantes para el rumbo del futuro.

Frente a esta ilusoria legalidad democrática, Gonzalo Puente Ojea opone la reivindicación de la legitimidad democrática republicana. Aunque diseminado en conferencias y textos diversos, tal vez sea en “El mito político” (*Vivir en la realidad*, 351-417, esp. 369-397) donde la valoración de esta experiencia política y jurídica española encuentre sus lineamientos fundamentales. Es lógico que Puente Ojea encuentre en la instauración de la Segunda República una fuente de legitimidad ante el tipo de legalidad instaurada a partir de 1978 pues, por un lado, nace fruto de un proceso constituyente donde el pluralismo político, la igualdad jurídica, la educación y la ciencia poseen un protagonismo esencial y, por otro lado, la Segunda República erige la libertad de conciencia como elemento fundamental frente a la discriminación o el privilegio por motivos ideológicos. Sin duda, “la *cuestión religiosa* no era, en el contexto de la dialéctica política [de finales de los años veinte y siguientes, del siglo pasado] una mera *cuestión de creencias*, sino en primer lugar una *cuestión de poder*” (*ibidem.*, 369). Por ello, la Iglesia católica combatió denodadamente por todos los medios, desde el lenguaje mismo hasta la política de partidos, con la única finalidad de la recristianización total, según su imaginario, y el mantenimiento de sus privilegios. “La Iglesia desafió a la Segunda República hasta acabar con ella” (*ibidem.*, 375). Por ello, afirma Puente Ojea, el laicismo “fue la primera víctima de la barbarie franquista” (*ibidem.*, 397), así como, en su viscosa continuidad, “fue quizá la primera y más ominosa víctima del régimen autotitulado *monarquía parlamentaria*” (*La Cruz y la Corona*, 233).

Precisamente, la denuncia pública de su escandaloso

cese como Embajador del Estado español cerca de la Santa Sede (1987), hace que Puente Ojea sea el primero en reabrir el debate público en España sobre la cuestión de la relación entre Estado y Religión. No obstante, las dos principales contribuciones puenteojeanas al laicismo son, en primer lugar su nítida exposición acerca de por qué la legislación española esconde un encriptado confesionalismo en la Constitución, y no tan larvado en su desarrollo normativo, y en segundo lugar, su fundamentación teórica de carácter ontológico, antropológico y ético.

En lo que hace referencia al *criptoconfesionalismo*, sus análisis del artículo 16.3 de la Constitución española de 1978 y de la Libertad Religiosa de 1980 son objeto de reflexión continuada (vid., p.e. *La Cruz y la Corona*, 136-148). Respecto a su fundamentación teórica, sin parangón en su esencia conceptual y en su repercusión praxica, Gonzalo Puente Ojea expone la filosofía del laicismo partiendo de una ontología jurídica y social que denomina *teorema del laicismo*, según el cual, la sociedad como tal no puede tener religión, pues sólo el individuo puede ser realmente sujeto de derechos dado que la vivencia y el sentimiento religioso sólo se genera en su conciencia. Partiendo de este teorema –expuesto de forma muy esquemática– Puente Ojea establece lo que denomina *la regla de oro del laicismo*: el ámbito privado y el ámbito público no deben interferirse entre sí y por tanto, entre la *res privata* y la *res publica* debe existir una radical separación que permita a cada conciencia individual valorar en su intimidad y decidir en plena libertad, pues la conciencia es digna porque es autónoma y es verdadera porque es libre (cfr., *Ibidem.*, 246-7). Por tanto –y con ello se finaliza esta breve presentación–, el laicismo queda definido del modo siguiente:

El laicismo es un movimiento radical en favor de la conciencia libre y, en consecuencia, no se posiciona ni a favor ni en contra de la religión, sino que se presenta como resuelto e insobornable defensor de un diseño de sociedad política que propicie, y asegure jurídicamente, las mejores condiciones para la formación y expresión de la conciencia libre de cada ciudadano en términos de estricta igualdad (*ibidem.*, 245).

La Iglesia desafió a la Segunda República hasta acabar con ella. Por ello, afirma Puente Ojea, el laicismo fue la primera víctima de la barbarie franquista.

Apunte biográfico

Nace Leoncio Gonzalo Puente Ojea en Cienfuegos (Cuba), según aparece en su partida de nacimiento, el 21 de julio de 1924, en una familia de un catolicismo piadoso pero abierto. En 1926, tras la muerte de su padre, Cónsul General de España en Santiago de Cuba, su madre regresa a Vigo (Galicia), con sus cuatro hijos: Celia, Ana, María y Gonzalo. En 1934 realiza el Bachillerato en el Colegio de los Maristas de Vigo. Hasta tercero se examina al final de cada curso en el Instituto de Segunda Enseñanza para homologar sus estudios. A partir de cuarto curso, estudia en esta última institución. En 1941 su familia se traslada a Madrid. Realiza el séptimo curso de Bachillerato en el Instituto "Cervantes", donde le rapan la cabeza por negarse a cantar el "Cara al sol". A final de curso realiza el Examen de Estado para el ingreso en la Universidad.

En el curso 1942-1943 inicia la carrera de Derecho en la Universidad Central de Madrid, en su sede de San Bernardo. Finaliza, de forma brillante, en el curso 1946-1947.

El primer verano de la carrera, 1943 lo pasa en la Granja de San Ildefonso en las milicias universitarias, en el Regimiento de Infantería Inmemorial nº 1. Los dos veranos siguientes los pasaría en el mismo lugar. Se licencia de Alférez de Complemento. En 1946, cuando cursaba cuarto curso de carrera, bajo la dirección de Federico Silva pasa a formar parte del Círculo de Jóvenes de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP). Fue miembro del Círculo hasta su disolución en 1951. En otoño de 1948 comienza la preparación de la oposición para entrar en la Escuela Diplomática. Entre febrero y marzo del año siguiente comienza la oposición, que duró hasta abril. El 13 de julio de 1949 ingresa en la Escuela Diplomática. Este mismo año informa en la Asamblea XXXIX de la ACNP sobre las perspectivas de la Unión Europea, tras su participación en la Conferencia Europea de Estrasburgo. En diciembre de 1950 accede a la carrera diplomática como Secretario de Tercera Clase en el Ministerio de Asuntos Exteriores, tras la defensa de su Memoria *Ideas para una*

En Gijón, durante un acto de homenaje a las personas que dieron su vida por la libertad de conciencia en 2013 (foto: Miguel Ángel López)



nueva orientación del Derecho Internacional Privado. Desde el 11 de julio de 1952 hasta el 7 de julio de 1954 tiene su primer destino en el Consulado General en Marsella (Francia), como Cónsul Adjunto. El 18 de agosto de este último año asciende a Secretario de Segunda Clase.

En 1955, publica, en la revista *Cuadernos Hispanoamericanos*, "Problemática del catolicismo actual". En mayo, junto con cuarenta y nueve nombres más, firma el manifiesto de adhesión a la construcción europea, elaborado por la recién creada 'Asociación Española de Cooperación Europea'. En este año entra en contacto con el grupo de Enrique Tierno Galván, Raúl Morodo y Fernando Morán.

Desde el 10 de noviembre de 1956 ejerce de Cónsul en Mendoza (Argentina), hasta febrero de 1960. Esta etapa confirma una disidencia cada vez más explícita, cosa difícil para un diplomático de carrera. Entre este año y el siguiente publica, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, su obra *Fenomenología y marxismo en el pensamiento de Maurice Merleau-Ponty*.

Durante la década de los sesenta su carrera diplomática seguiría una brillante progresión. Es nombrado Secretario de Primera Clase el 1 de julio. El 22 de enero de 1962 es nombrado Jefe de la sección de Política Cultural con el Mundo Árabe de la Dirección General de Relaciones Culturales. Desde el 2 de abril es Secretario de Primera Clase en la Embajada de Atenas. Allí conocerá al futuro Príncipe y Rey de España, don Juan Carlos de Borbón y Borbón. En 1964 es trasladado al Ministerio desde donde es nombrado Jefe de la Sección de Relaciones Bilaterales de la Dirección General de Relaciones Culturales. En 1966 es nombrado Consejero de Embajada en propiedad y el 1 de marzo de 1968 es nombrado Director de Cooperación Cultural, en la Dirección General de Relaciones Culturales. De forma paralela su actividad intelectual se intensifica en la década de los sesenta en una dirección que culminaría en su gran obra de 1974, en forma de díptico, *Ideología e Historia*. La obra la había finalizado de escribir en 1972 aunque problemas editoriales y legales retrasaron su publicación. En 1974 también es nombrado Ministro Plenipotenciario de tercera clase en propiedad y un año después Ministro Encargado de los Asuntos Culturales de la Embajada en París. En 1980 como Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, es nombrado Cónsul General en Chicago.

Tras el llamado 'Golpe de Estado fallido' del 23 de febrero de 1981, se aproxima al Partido Socialista Obrero Español, procedente de la órbita del Partido Socialista Popular de Enrique Tierno Galván. No llegó a militar en ninguna de las dos formaciones. El 7 de diciembre de 1982 es nombrado Subsecretario de Asuntos Exteriores. Tras el cese en 1985 del Ministro de Exteriores, Fernando Morán, es nombrado por su sucesor Francisco Fernández Ordóñez, y a petición propia, Embajador de España cerca de la Santa Sede. Un año después es nombrado también Embajador de España ante la Soberana y Militar Orden de Malta. Embajador de Grado desde principios de 1987, es cesado como Embajador ante la Santa Sede el 29 de agosto. En 1989 finaliza su carrera diplomática como Presidente del Consejo Superior de Asuntos Exteriores, liberándose de sus obligaciones profesionales, recuperando una intensa actividad intelectual y dando paso a una extensa y fecunda

obra. Además del desarrollo de una importante labor cultural, acompañada de la obtención de decenas de condecoraciones tanto nacionales como extranjeras, su profesión le ha permitido no sólo conocer los entresijos de la élite política de la dictadura franquista, junto con los procesos soterrados que originaron la llamada 'Transición española a la democracia', sino también, desarrollar una trabada obra, apoyada en una bibliografía fundamentalmente en lengua inglesa, alejada tanto del coqueteo con elucubraciones magistrales al servicio de peajes y servidumbres, como de la divulgación simpática y comercial, tal y como ha intentado reflejarse en las páginas precedentes.

Desde 1989 y durante año y medio formó parte, como independiente, de la Presidencia colegiada de Izquierda Unida. En ese mismo año publica *Imperium Crucis. Consideraciones sobre la vocación de poder en la Iglesia Católica*, revisada y muy ampliada en su obra de 1991, *Fe cristiana, Iglesia, poder*, libro con el que regresa a la editorial Siglo XXI. Esta colaboración culminaría su ciclo en 2008 con *La existencia histórica de Jesús. Las fuentes cristianas y su contexto judío*.

En 2001 es nombrado Presidente de Honor de la recién fundada asociación *Europa Laica* a la que también contribuye a fundar. En abril de 2004, suscribe el Manifiesto "La Humanidad frente al Imperialismo. Manifiesto del Primer Seminario Internacional por el Progreso del Mundo", en Oviedo. En 2012 recibe el Premio Mario Bohoslavsky de la Sociedad para el Avance del Pensamiento Crítico. Este premio se otorga a aquellas personas "que se han distinguido por impulsar el desarrollo de la ciencia, el pensamiento crítico, la divulgación y la educación científica". En la actualidad, próximo a cumplir noventa años, mantiene una intensa actividad editorial y como conferenciante.

Apunte bibliográfico

La bibliografía del autor se compone de las siguientes obras:

(1956-57) "Fenomenología y marxismo en el pensamiento de Maurice Merleau-Ponty" en *Cuadernos Hispanoamericanos*, números 75, 83 y 85.

(1974) *Ideología e Historia. La formación del cristianis-*

Puente Ojea establece la regla de oro del laicismo: el ámbito privado y el ámbito público no deben interferirse entre sí. Entre la *res privata* y la *res publica* debe existir una radical separación.



Puente Ojea, junto al autor de este artículo, Miguel Ángel López Muñoz

mo como fenómeno ideológico, Madrid, Siglo XXI.

(1974⁴) *Ideología e Historia. El fenómeno estoico en la sociedad antigua*. Madrid, Siglo XXI.

(1983) *Messianisme et idéologie*, Paris, Librairie Philosophique J. Vrin. Traductor: Henry Méchoulan.

(1989³) *Imperium Crucis. Consideraciones sobre la vocación de poder en la Iglesia Católica*. Madrid, Kaydeda Ediciones.

(1991⁴) *Fe cristiana, Iglesia, poder*. Madrid, Siglo XXI.

(1992³) *El Evangelio de Marcos. Del Cristo de la fe al Jesús de la historia*. Madrid, Siglo XXI.

(1995³) *Elogio del ateísmo. Los espejos de una ilusión*, Madrid, Siglo XXI.

(1997²) *Ateísmo y Religiosidad. Reflexiones sobre un debate*. Madrid, Siglo XXI.

(2000³) *El mito de Cristo*, Madrid, Siglo XXI.

(2000²) *El mito del alma. Ciencia y Religión*. Madrid, Siglo XXI.

(2002) *Opus minus. Una antología*. Madrid, Siglo XXI.

(2002) *Mi embajada ante la Santa Sede. Textos y Documentos, 1985-1987*. Madrid, Foca, Ediciones y Distribuciones.

(2003) *La andadura del saber. Piezas dispersas de un itinerario intelectual*. Madrid, Siglo XXI.

(2005) *Animismo. El umbral de la religiosidad*. Madrid, Siglo XXI. (Co-autor: Ignacio Careaga Villalonga).

(2007) *Vivir en la realidad. Sobre mitos, dogmas e ideolo-*

gías, Madrid, Siglo XXI.

(2008) *O mito da alma: ciencia y religión*. Ames (A Coruña), Laiovento. Traducción de Antón Garazo.

(2008) *La existencia histórica de Jesús. Las fuentes cristianas y su contexto judío*. Madrid, Siglo XXI.

(2009³) *La religión ¡vaya timo!*, Pamplona, Laetoli.

(2011⁶) *La Cruz y la Corona. Las dos hipotecas de la Historia de España*, Tafalla Nafarroa, Txalaparta.

(2012²) *Crítica antropológica de la religión. Las sendas equivocadas del conocimiento humano*. Salamanca, Signifer Libros.

(2013²) *Ideologías religiosas. Los traficantes de milagros y misterios*, Tafalla Nafarroa, Txalaparta.

(2014) *Orígenes del credo cristiano. El triunfo de la tergiversación paulina*, Madrid-Salamanca, Signifer Libros.

Entre la bibliografía sobre el autor destaca la siguiente:

AGUILERA MOCHÓN, Juan Antonio y GONZÁLEZ BARÓN, Juan Francisco, "Homenaje a la obra de Gonzalo Puente Ojea", (2005) *Boletín de Europa Laica*, nº 5, diciembre.

BUENO, Gustavo (1996) "Religiones y animismo. Respuesta a Gonzalo Puente Ojea" en *El Basilisco*, nº 20, enero-marzo, pp. 73-78. También se encuentra en BUENO, Gustavo (1996) *El animal divino. Ensayo de una filosofía materialista de la religión*. Oviedo, Pentalfa. 2ª edición, Escolio 14.

GUY, A. "Histoire et classe sociale: Gonzalo Puente Ojea" en (1983) *Histoire de la philosophie espagnole* Toulouse, Université de Toulouse le Mirail, 471-473. Traducción: "Historia y clases sociales: Gonzalo Puente Ojea", (1985) *Historia de la Filosofía Española*, Barcelona, Anthropos, 493-495.

LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Ángel (Coord.) (2011) *Gonzalo Puente Ojea. Una crítica radical del hecho religioso en su perspectiva histórica y antropológica*. Rev. *Anthropos. Huellas del conocimiento*, nº 231, abril-junio, pp. 224.

- (2012) *Libertad de conciencia, juventud y Dictadura. El pensamiento primero de Gonzalo Puente Ojea (1947-1959)*; en *Másteres de la UAM*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 193.

(2014) *Gonzalo Puente Ojea y la libertad de conciencia*, Barcelona, Libros en su Tinta.

- Tesis Doctoral sobre la obra de Gonzalo Puente Ojea. En fase de redacción.

MARTÍNEZ GORDO, Jesús (1999) *Dios ¿realidad o ficción? Debate con G. Puente Ojea*. Cuadernos "Institut de Teologia fonamental", Sant Cugat del Vallés, Edita: Cristianisme i Justicia, octubre, pp. 32.

PIÑERO, A. "¿Jesús o Pablo? Un ensayo de Gonzalo Puente Ojea (479)" a través de: <http://www.tendencias21.net/crist/>, texto fechado el 6 de enero de 2014.

REIGOSA BLANCO, Fernando (1992) "Del catolicismo al ateísmo: materiales para una biografía intelectual de Gonzalo Puente Ojea" en *Historia Contemporánea*, nº 8, pp. 281-298.

SUÁREZ ARDURA, Marcelino Javier (2003) "La polémica en torno al estatuto ontológico de la idea de materia ontológica general" *El Catoblepas*, nº 11, enero.